



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2016-00483-00
DEMANDANTE:	JAIME OBREGÓN PUYANA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
MEDIO CONTROL:	DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a la reunión con la Contraloría, que se llevará el jueves 13 de febrero del año que transcurre, y que el suscrito debe atender por ser miembro de ASOJUDICIALES, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial que estaba fijada para el día de 13 de febrero de 2020 a las 11:30 am, por tanto, la misma se realizará el día 17 de marzo de 2020 a las 9:30 am, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la misma se realizará en la sala **39**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 12 DE FEBRERO DE 2020 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO



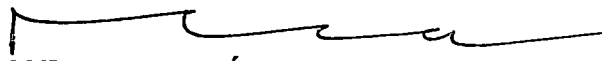
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2019-00293-00
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO ZABALA RAMÍREZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
MEDIO CONTROL:	DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a la reunión con la Contraloría, que se llevará el jueves 13 de febrero del año que transcurre, y que el suscrito debe atender por ser miembro de ASOJUDICIALES, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial que estaba fijada para el día de 13 de febrero de 2020 a las 9:30 am, por tanto, la misma se realizará el día 3 de marzo de 2020 a las 11:30 am, conforme lo establece el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la misma se realizará en la sala 27.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM

JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 12 DE FEBRERO DE 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO
--